

Hoja Remisoria

ENVÍO DE ACTUALIZACIÓN N° 97 - SEPTIEMBRE 2021

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

IMPORTANTE: Una vez incorporado el presente envío, por favor entregue de inmediato al usuario de la obra esta Hoja Remisoria para su oportuna información.

Apreciado suscriptor:

Por favor sustituya las hojas de su obra por las de la misma numeración que le estamos remitiendo, agregue la hoja nueva la cual no reemplaza a otra y elimine las indicadas. Anote en la casilla N° 97 del “Cuadro para Control de Envíos Periódicos” el recibo de este servicio.

El presente envío periódico consta de 30 hojas cuyos números impares son los siguientes: 11 a 19, 33 a 35 y 39 (hojas azules); 25, 45 a 49, 141 a 145, 243 a 251, 549 a 563, 585 a 595, 703 y 895 (hojas blancas).

Hoja nueva: 143 (hoja blanca).

Hojas eliminadas: 553 a 561 (hojas blancas).

De especial interés normativo:

Acto Legislativo 1 de 2021. Por el cual se otorga la calidad de distrito especial de ciencia, tecnología e innovación a la ciudad de Medellín y se dictan otras disposiciones (§ 0138, 3708 y ss.).

Resolución 70 de 2021, Contaduría General de la Nación. Prorroga el plazo indicado en la Reso-

lución 68 de abril de 2021 expedida por la Contaduría General de la Nación, para el reporte de la información financiera, a través del sistema consolidador de hacienda e información pública - CHIP de la categoría información contable pública - convergencia, correspondiente al periodo enero-marzo de 2021, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN (§ 4775-3).



De especial interés jurisprudencial:

La Corte Constitucional mediante Sentencia C-37 de 2021, M.P. Cristina Pardo Schlesinger, declara inexecutable el parágrafo 2º que la Ley 2014 de 2019 le añadió al artículo 9º de la Ley 80 de 1993 (§ 6988).

Regulación de las etapas del proceso de selección para la elección del personero municipal.

C.E., Sec. Quinta, Sent. jun. 10/2021, Rad. 2020-00243, M.P. Luis Alberto Álvarez Parra (§ 1388-7A).

Ayudas prácticas: Cuadro: Características del medio de control de pérdida de investidura (§ 0800-1N).

Infografía: Funciones de los municipios (§ 0363).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA INTERNET:

Ley 2094 de 2021. Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones. Código General Disciplinario.

Atentamente,

LEGIS EDITORES S.A.

Envío elaborado por *Édgar Simbaqueva Vásquez,*
Abogado - Redactor de la Unidad de Derecho Público de Legis